

CONVOCATORIA PARA UN PUESTO DE INVESTIGADOR CON CARGO AL PROGRAMA DE INVESTIGO DE CASTILLA LA MANCHA, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS

Referencia: 2425-FGUA-PINVE2025-SALUD1

Área de intervención: Salud

Ámbito de Actuación: Las herramientas, las tecnologías y las soluciones digitales para la salud y la asistencia, en particular la medicina personalizada.

Organismo financiador: Consejería de Economía, Empresas y Empleo – JCCLM, con cofinanciación del Fondo Social Europeo Plus.

Centro: Guadalajara

Puesto de Trabajo: Investigador.

Grupo profesional/Nivel/Categoría: Grupo 1/Nivel 1/Grado o Master

Régimen de dedicación: Tiempo Completo.

Personal a contratar: Personas jóvenes, menores de 30 años, que se encuentren desempleadas e inscritas como demandante de empleo en las oficinas Emplea de Castilla-La Mancha.

Número de contratos: 1

Duración y dotación económica:

Duración: 1 año. Fecha de inicio: 30-09-2025 Fecha de Finalización: 29-09-2026.

Salario Bruto Anual: 24.945,12 €.

Grupo de Cotización: 1

Requisitos:

- Edad estará comprendida entre 16 y 29 años.
- Deberán encontrarse desempleadas e inscritas como demandantes de empleo desempleadas en alguna de las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha, con carácter previo a su contratación.
- Deberán cumplir con los requisitos exigidos para la modalidad de contrato que se formalice, ajustándose a las circunstancias concretas de cada iniciativa, acorde con la legislación vigente.
- Deberán estar en posesión de la titulación Graduado en Farmacia, ciencias de la salud
- La prestación de los servicios se realizará en un centro de trabajo ubicado en Castilla-La Mancha.

Código Seguro De Verificación	e5uvYnHUqRumJ6Z9ystTzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa del Val Núñez - FGUA	Firmado	03/09/2025 15:04:49
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/e5uvYnHUqRumJ6Z9ystTzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Actividades a realizar en el marco del Programa Jóvenes Investigadores - - JCCM:

- Labores de investigación en las áreas de parasitología (mantenimiento de microorganismos, material de laboratorio, análisis de muestras de agua, cultivo, entre otros).
- Mantenimiento de bases de datos
- Uso de nuevas tecnologías

Solicitudes:

Plazo de presentación de solicitudes será hasta las **12:00 horas del 17/09/2025**.

Quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo deberán enviar a la dirección de correo electrónico: entregaonline@fgua.es, indicando en el asunto Ref. 2425-FGUA-PINVE2025-SALUD1, la siguiente:

Documentación:

- Solicitud debidamente cumplimentada (Anexo I) a la atención de la Directora General de la Fundación General de la Universidad de Alcalá.
- Fotocopia simple del DNI o NIE/TIE/Pasaporte en su caso.
- Currículum Vitae Ciego.
- Titulación. requerida
- Vida laboral.
- Formación en Parasitología y Microbiología.
- Nivel de inglés B1
- Toda aquella documentación que estimen oportuna para acreditar su experiencia en el perfil de la plaza.
- Otra documentación específica: Carta de motivación y expectativas profesionales o cartas de apoyo.

Selección de candidatos:

Las solicitudes serán valoradas a través de una Comisión de Selección formada por los siguientes miembros y sus suplentes:

Presidente: Titular: Jorge Pérez Serrano y suplente: José Luis Copa Patiño
Vocal: Titular: Irene Heredero Bermejo y suplente: Juan Soliveri de Carranza
Secretario: Titular: M^a Ester Santos Carrera. y suplente: Ana Velasco Ortiz.

La selección se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Mayor adecuación entre la formación académica de la persona joven, en relación con el programa de investigación que se desea llevar a cabo.
- Documento de demanda de empleo en las oficinas Emplea de Castilla- La Mancha.
- Disponer de estudios específicos relacionados con la materia a desarrollar.
- La valoración curricular se realizará mediante el uso de Curriculum-Vitae Ciego, garantizando el principio de no discriminación por ninguna razón.
- Experiencia práctica relacionada con el programa de investigación que se desea llevar a cabo.
- Se valorará experiencia en análisis de bases de datos y análisis e parasitología y microbiología

Código Seguro De Verificación	e5uvYnHUqRumJ6Z9ystTzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa del Val Núñez - FGUA	Firmado	03/09/2025 15:04:49
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/e5uvYnHUqRumJ6Z9ystTzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La decisión adoptada por la Comisión de Selección se hará pública.

Resolución: La Fundación General de la Universidad de Alcalá dictará Resolución de esta convocatoria que será publicada en la página Web de la FGUA.

Información Básica sobre Protección de Datos: Responsable: Fundación General de la Universidad de Alcalá. NIF: G-80090863. Dirección: C/ Imagen, 1-3 (28801-Alcalá de Henares-Madrid). Email: dpd@fgua.es. **Finalidades:** Gestión del envío de candidaturas y gestión de la participación en los procesos selectivos para cubrir el puesto de trabajo convocado. **Licitud:** Consentimiento, contrato e interés legítimo. Comunicaciones: Administraciones públicas con competencias en la materia, entidades financieras, aseguradoras, mutualidades de previsión social, entre otras. **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como darse de baja, oponerse al tratamiento, limitarlo y otros derechos que puede Ud. consultar en nuestra Política de Privacidad. Para ejercitar sus derechos puede escribirnos a dpd@fgua.es.

Información completa sobre nuestra política de privacidad:

<https://www.fgua.es/politica-privacidad/>.

La participación en los procesos de selección de la FGUA es voluntaria por lo que la comunicación de sus datos personales a la Fundación también, entendiéndola que la remisión del currículum vitae supone el consentimiento expreso para el tratamiento de los datos personales de las personas solicitantes con la finalidad indicada, sin perjuicio de que puedan oponerse en cualquier momento a ello y revocar el consentimiento prestado, así como ejercitar los derechos mencionados anteriormente.

Observaciones:

En coherencia con el valor de la igualdad de género, todas las menciones y denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje, se efectúan en género masculino cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

En Alcalá de Henares, a la fecha de la firma digital.

Dña. M^a Teresa del Val Núñez
Directora General
Fundación General de la Universidad de Alcalá

Código Seguro De Verificación	e5uvYnHUqRumJ6Z9ystTzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa del Val Núñez - FGUA	Firmado	03/09/2025 15:04:49
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/e5uvYnHUqRumJ6Z9ystTzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

